



Educación y Sociedad van de la mano.
Transformando el Sistema educativo hacia la diversidad,
accesibilidad y las necesidades futuras.

BLOQUE 2. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Carmen Márquez López
carmenmarquez@autismobata.com

LOS DERECHOS,
NUESTRO
COMPROMISO

21 CONGRESO
AETAPI CÁDIZ 2024

aetapi
PROFESIONALES DEL AUTISMO

Declaración Universal de los Derechos Humanos /1948

Artículo 26

- **1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.**

La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos





NACIONES UNIDAS

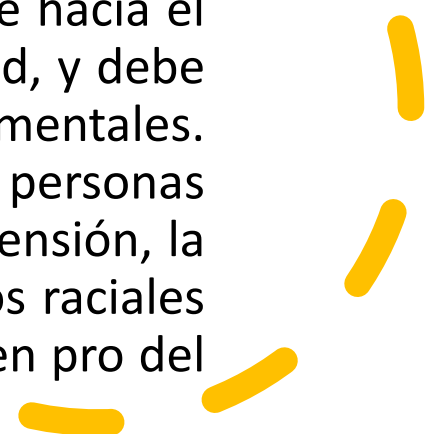
DERECHOS HUMANOS

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Pacto Internacional de Derechos económicos sociales y culturales de 1966

- **Artículo 13**

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.



CONSTITUCION ESPAÑOLA

Aprobada
POR LAS CORTES
EL 31 de OCTUBRE
de 1978

REFERENDUM NACIONAL 6 DE DICIEMBRE.

Artículo 27 de la Constitución Española de 1.978

- **1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.**

- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales

- 3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

- **4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.**

- **5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.**

- 6. Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.

- 7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

- **8. Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.**



**Convención sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad . ONU 2006
Ratificado en 2007 por España.
¡HACE 17 AÑOS!**

Artículo 7 - Niños y niñas con discapacidad

1. Los Estados Parte tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad **gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en IGUALDAD de condiciones con los demás niños y niñas.**

2. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

3. Los Estados Parte garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan **derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten**, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, **y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.**



**Parlamento Europeo
Octubre-2023**

Resolución que emplaza tanto a la Comisión Europea como a los Estados miembros a tomar medidas encaminadas a:

- **Formar sobre el autismo a los profesionales de todos los sectores sociales, con especial incidencia en ámbitos como educación**, la sanidad, el ámbito social, el transporte y la justicia, con la participación activa de las personas en el espectro, sus familias y las organizaciones representativas.
- **Promover el acceso a una educación universal, de calidad, asequible e integradora, y proporcionar a las personas con autismo asistencia y apoyo personal individualizado y continuo en el ámbito de la educación.**



Presión y reivindicación social

“Inclusión” es la categoría básica en juego cuando se plantea la **tarea social** en torno a los derechos y la vida plena de las personas con discapacidad.

- Etxeberria, X. (2018): “Ética de la inclusión y personas con discapacidad intelectual”. *Revista Española de Discapacidad*, 6 (I): 281-290.

EDUCACIÓN

4. Tengo derecho a recibir educación y a tener lo necesario para estudiar.





LA
INCLUSIÓN
IMPLICA
CAMBIO

1. CAMBIOS en la visión de la Persona.

“El cerebro es como un bizcocho”. Javier Tirapu

Somos seres cognitivos, motores, sociales, emocionales.



Exclusion
económica,
social,
genero,
cognitiva,
etc.

SE PUEDE EXCLUIR.

- **A personas individuales (por lo que es a ojos del que excluye [ej. estudiante “rarito” al que se puede acosar].**
- **A colectividades enteras, definidas —por el que excluye— por una identidad determinada que desprecia (y a veces teme). El riesgo de exclusión más crudo lo padece quien reúne varias de esas identidades [ej. diversidad funcional-migrante-mujer-pobreza].**



Lo raro, lo diverso, lo distinto...

- El rasgo en cuestión es considerado **negativo, disvalor** —no sería persona plena, sería una carga social, etc.—; lo que le haría no merecedor o incapaz de integrarse normalizadamente en la sociedad.
- Ignorándose la **decisiva responsabilidad de la sociedad** —como sociedad excluyente— en la interpretación y materialización concreta de ese rasgo [recuérdese la Convención].
- Identificando a la **persona en su integridad con el rasgo** así percibido [es un discapacitado, un autista: las terminologías pueden acabar convirtiéndose en insultos de desprecio).



Emilio Lledó,

“Sobre la Educación. La necesidad de la Literatura y la vigencia de la Filosofía”. 2018.

Penguin Random House grupo editorial,
pp.19

“Es esencial la defensa de una escuela pública que haga desaparecer las azarosas e injustas diferencias que necesariamente impone la sociedad”



Cuidar lo raro, lo distinto..

Sentido de la trascendencia
en los seres humanos



Ángel Carracedo.
Catedrático de medicina
legal. Investigador y
experto internacional
en genética.



Carolyn R. Bertozzi (2022). Bostón, Massachusetts
Premio Nobel de Química por su trabajo en la
química de los azúcares y su aplicación en la
Biología. Ha recibido 28 premios y menciones
honoríficas a lo largo de su carrera.

Sistema educativo actual: solo se mide la
memoria y el poder de concentración. A
medida que van pasando de curso el
nivel de curiosidad y creatividad de los
estudiantes va disminuyendo.

No se valoran las capacidades peculiares,
ni se tiene claro lo mucho que aportan.
En España se tiende a la uniformidad y lo
“raro” se excluye.

2. CAMBIOS en la visión de la Enseñanza

**“NO DEBE ENSEÑAR PENSAMIENTOS,
SINO ENSEÑAR A PENSAR”.**

“Al alumno no hay que transportarle sino dirigirle, si es que tenemos la intención de que en futuro sea capaz de caminar por sí mismo”.


M. Immanuel Kant

Nachricht von der Einrichtung seiner Vorlesungen in dem Winterhalbenjahre von 1765-1766, W. Weischedel, ed., vol I.

“El estudiante que llega a la Universidad se enfrenta con una organización docente sustentada en dos puntos fundamentales: la asignatura y el examen”.

Emilio Lledó, Sobre la Educación. La Necesidad de la literatura y la vigencia de la Filosofía, 2018. Penguin Random House grupo editorial, pp.34.

“El concepto de asignatura, muchas veces en contradicción con una organización moderna e interdisciplinaria de los conocimientos, ha convertido a la universidad en un conglomerado de conocimientos estancos e inútiles, donde una serie de profesores *asignaturescos* cumplen la misión de explicar lo inexplicable, de *impartir* muchas veces vulgaridades anquilosadas que para colmo van a exigir en el chantaje ritual del examen”.



Sarah-Jayne Blakemore / Uta Frith

CÓMO APRENDE EL CEREBRO

LAS CLAVES PARA
LA EDUCACIÓN

Prólogo de José Antonio Marina



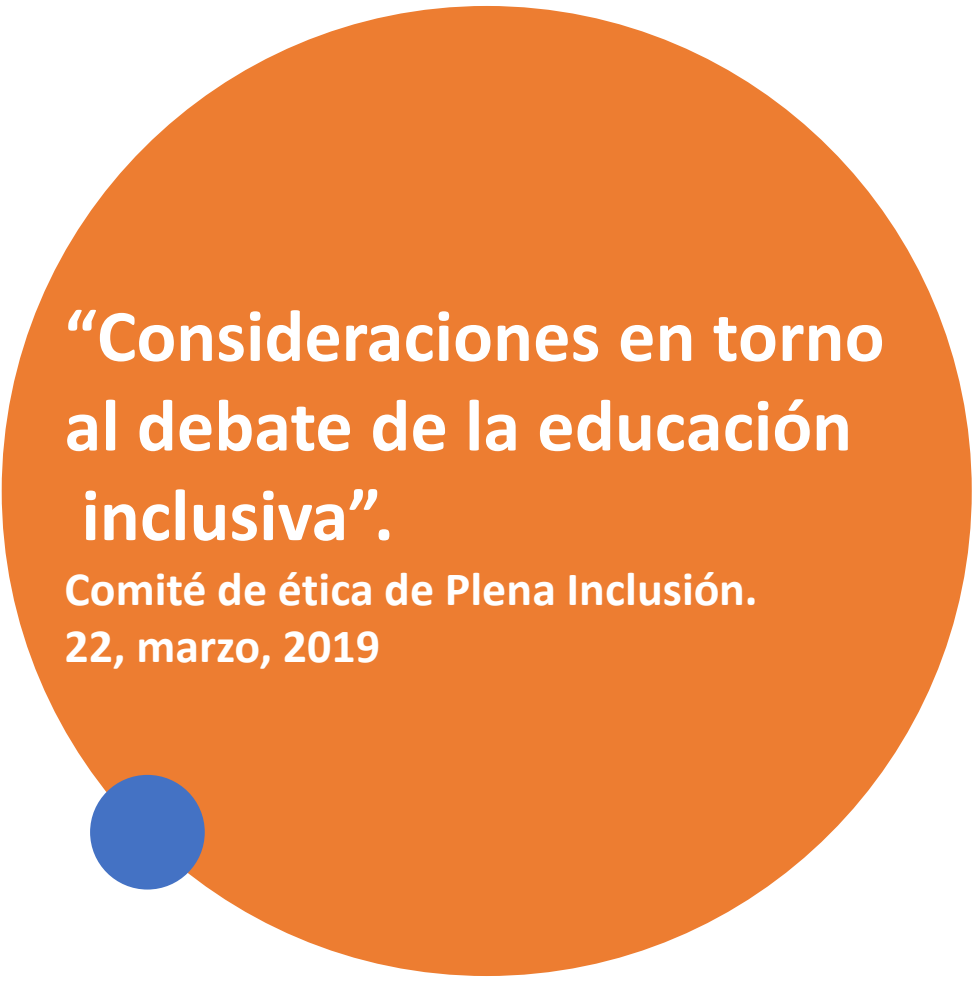
“Existen pocos vínculos entre las investigaciones neurocientíficas y cerebrales y las políticas y prácticas inclusivas”.



3. CAMBIOS en la visión de la Diversidad.


- **Modelo social y movimiento reivindicativo.**





“Consideraciones en torno al debate de la educación inclusiva”.

Comité de ética de Plena Inclusión.
22, marzo, 2019



“No vivir la inclusión educativa es estar **excluido, marginado**. Lo cual supone un **no** reconocimiento de la igual **dignidad** intangible de todos.

Ello implica que **la inclusión** no debe ser vista como “principio inspirador” de las políticas públicas, abierto al discernimiento libre de estas, por parte de los Estados, respecto a los modos e intensidad de su aplicación, sino **como derecho exigible**”.

EXCLUSION vs INCLUSION

FRACASO vs ÉXITO

INJUSTICIA vs JUSTICIA



LA NEGACION DE PERTENENCIA A UN ORDEN A UN SISTEMA (EDUCATIVO, SOCIAL, ECONOMICO..)



ESTÁ VINCULADA A LOS VALORES DE CADA SOCIEDAD (EN LA ACTUALIDAD: MIGRANTES QUE COMEN GATOS, VIOLENCIA DE LOS MIGRANTES..)



FUERTE TENDENCIA A LA EXCLUSION A NIVEL MUNDIAL



“El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030”.

- 1** FIN DE LA POBREZA
- 2** HAMBRE CERO
- 3** SALUD Y BIENESTAR
- 4** EDUCACIÓN DE CALIDAD

Ética, derechos, cultura



LA SOCIEDAD AVANZA, LENTAMENTE, PERO VA AVANZANDO EN DERECHOS, CADA ÉPOCA CADA MOMENTO PRESENTA UNA SERIE DE NECESIDADES, DE VALORES QUE ALIENTAN LA REIVINDICACIÓN DE NUEVOS DERECHOS.



ESTAS REIVINDICACIONES PROMUEVEN LEYES QUE UNA VEZ QUE SE EXIGE SU CUMPLIMIENTO, SE MANIFIESTAN COMO ALGO NATURAL EN LA SOCIEDAD.



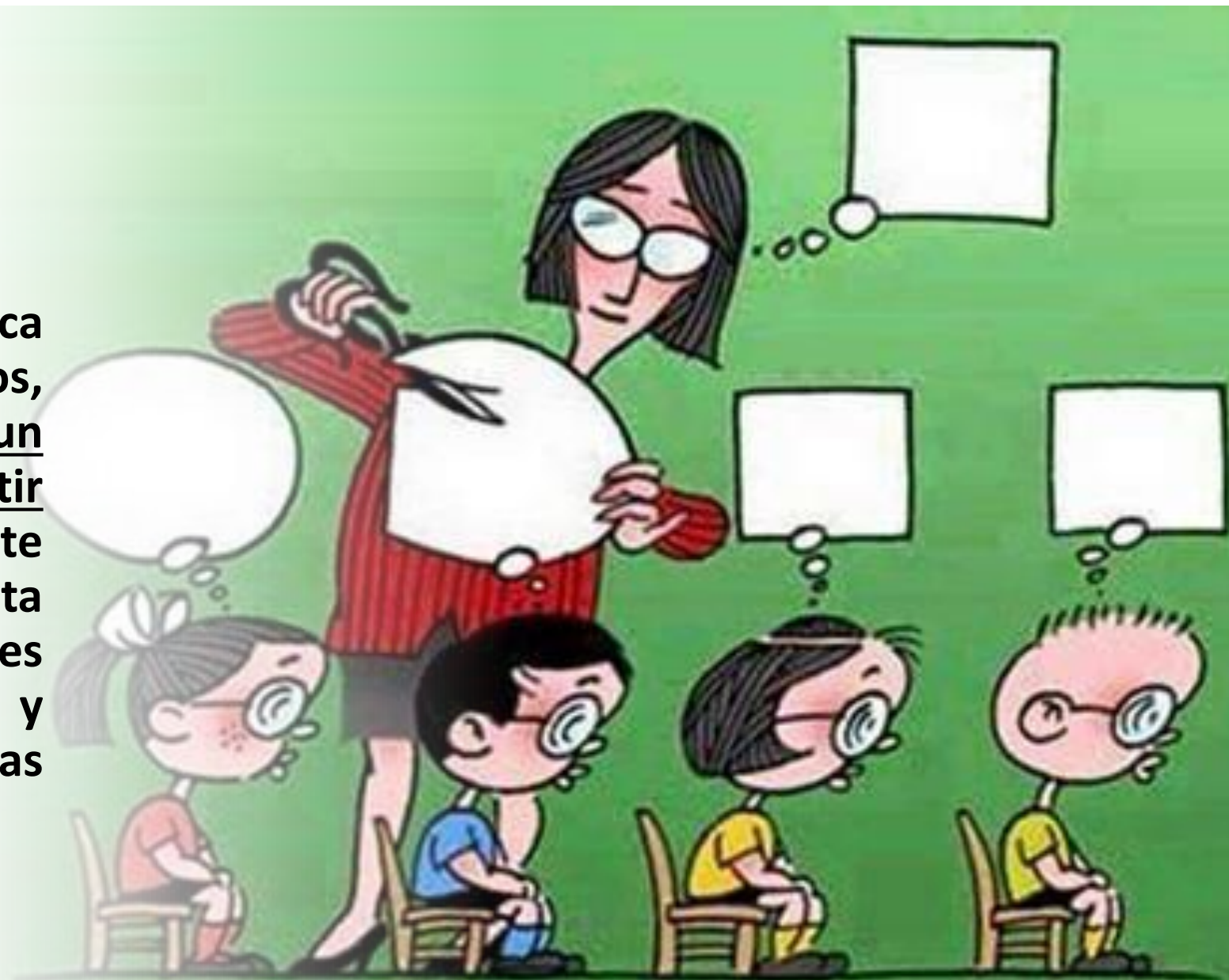
CULTURA INCLUSIVA



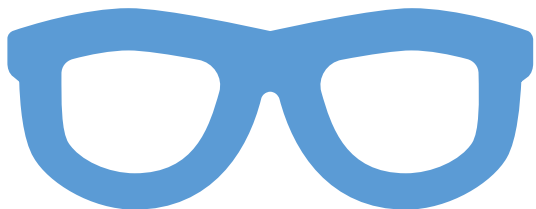
“La cultura no hace a las
personas,
las personas hacen la cultura”

Atención a la diversidad en el ámbito educativo.

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas.



NUEVA VISIÓN



Frente a una visión que asocia el concepto de diversidad sólo a los colectivos que tienen unas peculiaridades tales, que requieren un diagnóstico y una atención por parte de profesionales especializados, debemos de considerar que en los grupos educativos existe una variabilidad natural, a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de toda la escolaridad.

UNC. FRANK PORTER GRAHAM
CHILD DEVELOPMENT INSTITUTE


**Prácticas Basadas en Evidencia para
niños, niñas, jóvenes y adultos
jóvenes con Autismo**

Jessica R. Steinbrenner, Kara Hume, Samuel L. Odom,
Kristi L. Moyn, Sallie W. Nowell, Bilanne Tomaszewski,
Susan Szendrey, Nancy S. McIntyre,
Şenile Yücesoy-Ozkan, y Melissa N. Savage

The National Clearinghouse on
Autism Evidence & Practice
NCAEP • BRIDGING SCIENCE AND PRACTICE

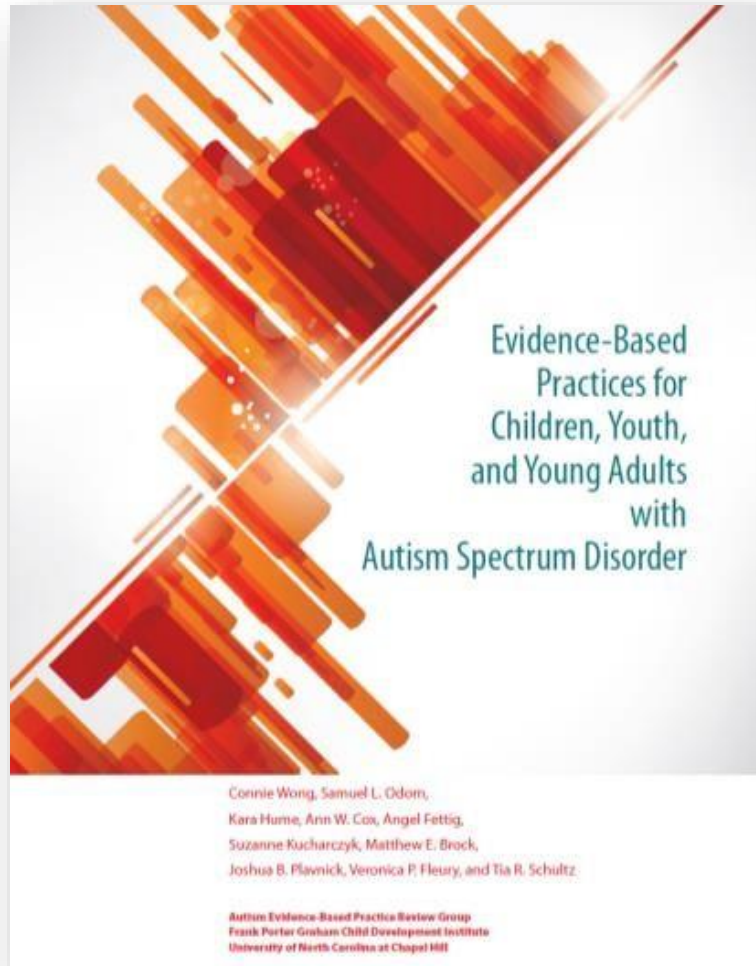
Este informe fue traducido y adaptado al español mediante un proceso de cuatro pasos: (1) traducción inicial al español, (2) traducción de la versión en español al inglés, (3) comparación de la traducción del español al inglés con el informe original en inglés para revisar la consistencia conceptual y (4) ediciones finales de la versión en español.

National Clearinghouse on Autism Evidence
and Practice Review Team

 **UNC** | **FRANK PORTER GRAHAM
CHILD DEVELOPMENT INSTITUTE**

National Clearinghouse on Autism
Evidence and Practice Review Team

No suficiente atención al bienestar



Resultados relacionados con	Estudios (N = 456)
Comunicación	182 (39,9%)
Habilidades sociales	165 (36,2%)
Conductas desafiantes/que interfieren	158 (34,6%)
Juego	77 (16,9%)
Habilidades preparativas para el colegio	67 (14,7%)
Académicas/Pre-académicas	58 (12,7%)
Adaptativas/de autoayuda	57 (12,5%)
Atención conjunta	39 (8,6%)
Habilidades motrices	18 (3,9%)
Habilidades cognitivas	15 (3,3%)
Habilidades profesionales	12 (2,6%)
Salud mental y bienestar emocional	1 (0,2%)

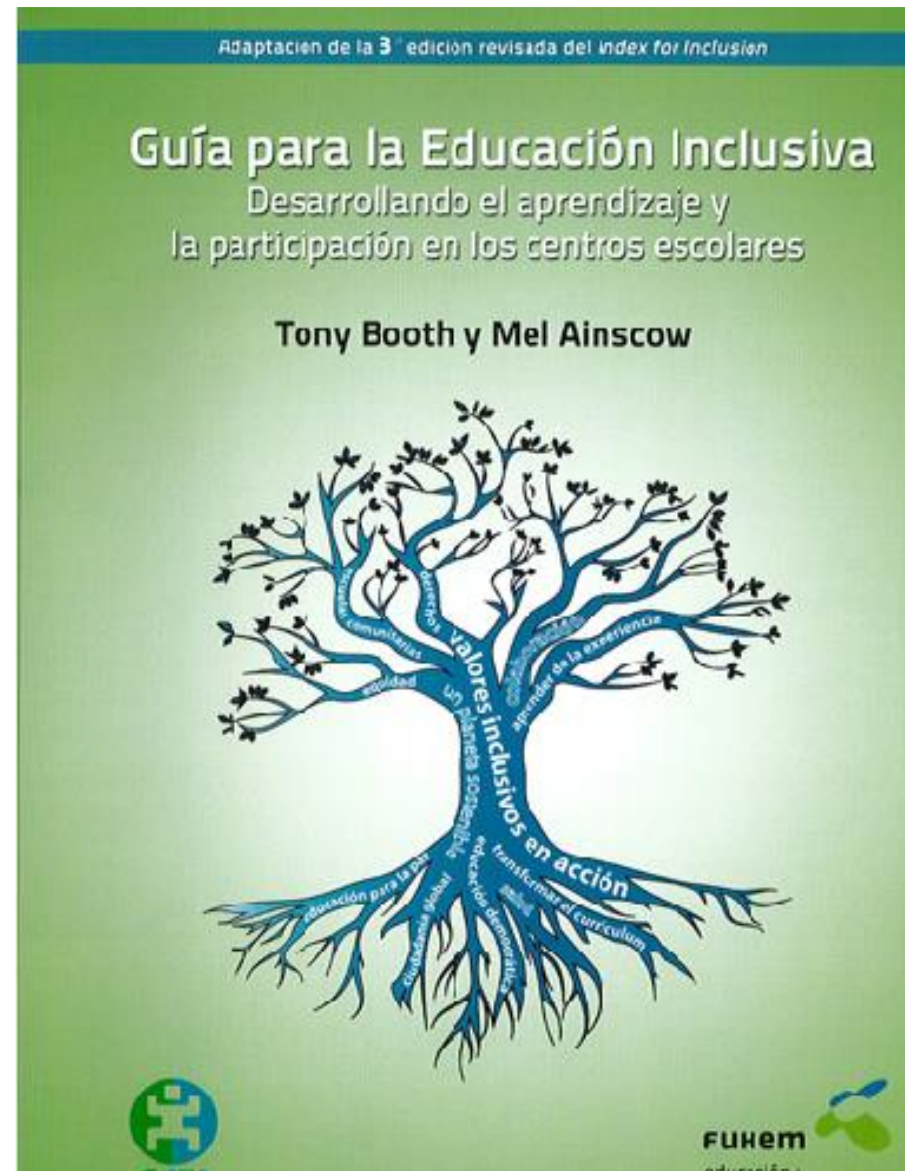
Index para la Inclusión

Desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación
en Educación Infantil

Tony Booth, Mel Ainscow y Denise Kingston

Traducción y Adaptación:
Francisca González-Gil
María Gómez-Vela
Cristina Jenaro

<https://drive.google.com/file/d/10ngU1coxGO9LZ3fT1TDa6t3BZXMZ3z-y/view>



Estructura

01

Dimensión A:

Crear CULTURAS
inclusivas
Construir comunidad
Establecer valores
inclusivos

02

Dimensión B

Elaborar POLÍTICAS
inclusivas
Desarrollar una escuela
para todos
Organizar la atención a
la diversidad

03

Dimensión C

Desarrollar
PRÁCTICAS inclusivas
Orquestrar el proceso
de aprendizaje
Movilizar recursos

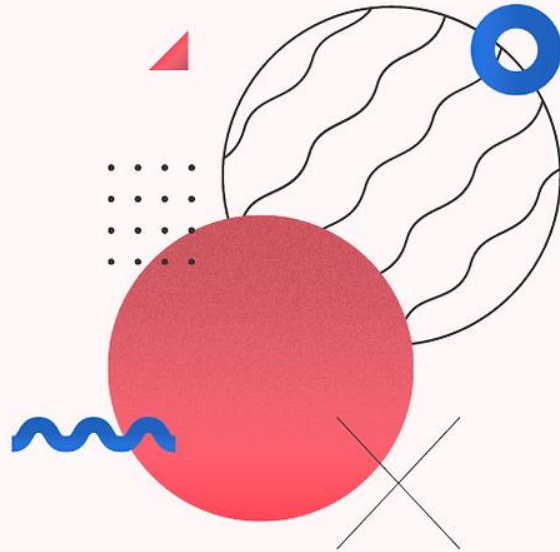


Enseñanza

MULTINIVEL



Hacia una nueva
Escuela



El currículo multinivel como herramienta para impartir una educación inclusiva.

El CM es una herramienta que se utiliza para planificar estratégicamente los distintos elementos que conforman una unidad didáctica con el fin de enseñar unos mismos conceptos a estudiantes que tienen distintas competencias, conocimientos, preferencias y estilos de aprendizaje **mediante experiencias de aprendizaje compartidas en un entorno que genera bienestar personal y social.**

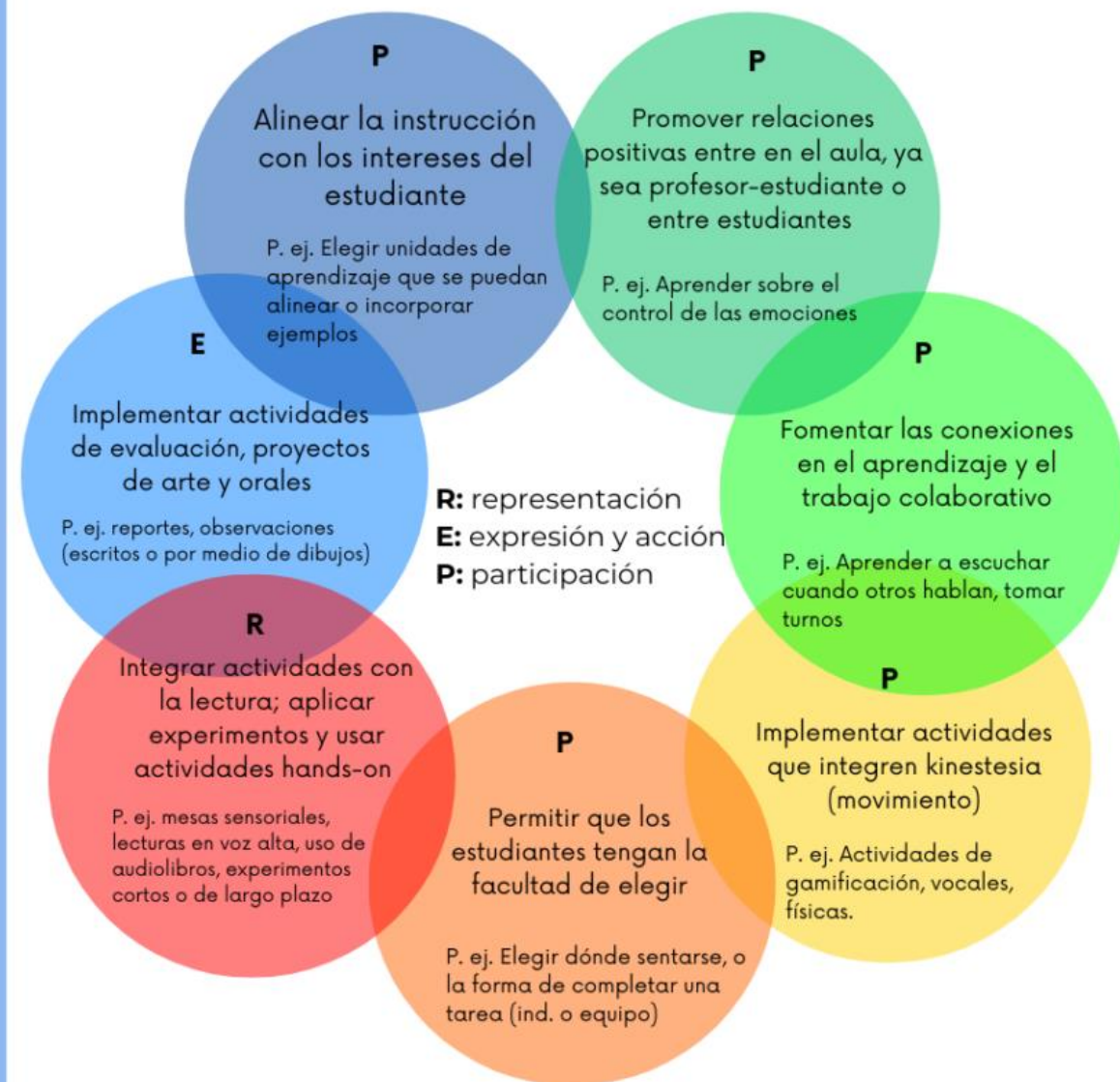
Schultz y Turnbull (1984), Woodstock, New Brunswick, Canadá

La **LOMLOE** (Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación)

Establece que el **DUA** es un enfoque pedagógico que permite la atención a la diversidad del alumnado y la promoción de la inclusión educativa, y que **debe ser aplicado en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.**

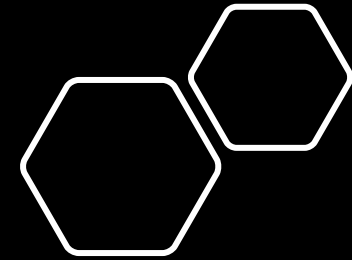
Además, la ley establece que la formación de los docentes debe incluir el conocimiento y la aplicación del DUA.

Estrategias para implementar DUA



Fuente: Lohmann, M., Hovey, K., y Gauvreau, A. (2023). Universal Design for Learning (UDL) in Inclusive Preschool Science Classrooms. *Journal of Science Education*, 26(1).

Ilustración: Melissa Guerra (2024)



¿RECURSOS O
ACTITUD??



LA INCLUSIÓN IMPLICA CAMBIO

“De acuerdo con el criterio ético de participación cívica, debe hacerse contando con la participación de las diversas organizaciones representativas de las personas a las que dan apoyo, que, a su vez, deberán dar voz y espacios para el diálogo a las propias personas y sus familias”. Consideraciones en torno al debate de la educación inclusiva.



EQUIDEI

Grupo de investigación con base en la Universidad Autónoma de Madrid, con la participación de investigadores e investigadoras de otras universidades.

El grupo se ha creado para contribuir a mejorar la comprensión psicopedagógica de los procesos de cambio conceptual, mejora e innovación escolar que ayuden a promover una educación con mayor equidad y por ello más inclusiva.



Responsabilidad social



Anular Espacios de marginación:
la invisibilización juega a favor de
mantener la situación de exclusion.

Ciudadanos responsables de forma consciente



**Marguerite
Duras**
El dolor

Postdata
de
Clara Janés

Alianza

- *“Desde pequeños nos preguntan qué demonios queremos ser de mayores. Como si en ese momento no fuésemos nada. Como si la infancia no fuese un capítulo en el que o aprendes a volar, o vives bajo la tierra de por vida”.*

Centrar la escuela solo en lo académico es reducir la vida de los futuros ciudadanos.



Septiembre 11, 2024

Derechos Humanos

El 90% de los casos de bullying quedan impunes según datos de la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar.

España es el primer país europeo y uno de los diez países con más casos de bullying en el mundo. Así lo corrobora el último informe de la ONG bullying sin fronteras.



“Lo peor es el silencio”

Irene Vallejo, escritora, Filóloga clásica. Premio nacional de ensayo. Doctorado Europeo por las Univ. De Zaragoza y Florencia.



“La ciudadanía no se impone, se construye” Roger Hart

→ “La cultura inclusiva no se impone, se construye”

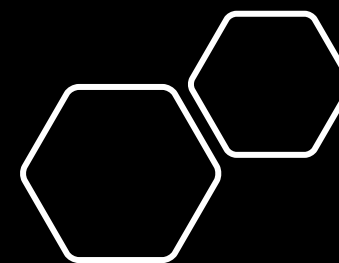
¿Para que sirve la Utopía?



Eduardo Galeano

Para caminar...

<https://youtu.be/JrAhHJC8dy8?si=w95SQMkc1NeAzbwr>



**¡Nos vemos
en el camino!**

¡Gracias!



Carmen Márquez López
carmenmarkez@autismobata.com